Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

Permiso de Operación de Negocio (APERTURA)

No.	Servicios Prestados	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formato
1	Apertura de Negocio	Es el documento que todo establecimiento o negocio que opere en el municipio, esta obligado a tramitar cuando sea por primera vez, el cual pagara de acuerdo al volumen de produccion o ventas.	Consultar Tabla en Plan de Arbitrios/Según Ingresos	1. Presentarse a nuestras oficinas y solicitar los requisitos según el tipo de negocio que va aperturar.	1. Llenar el formulario de declaración Jurada.	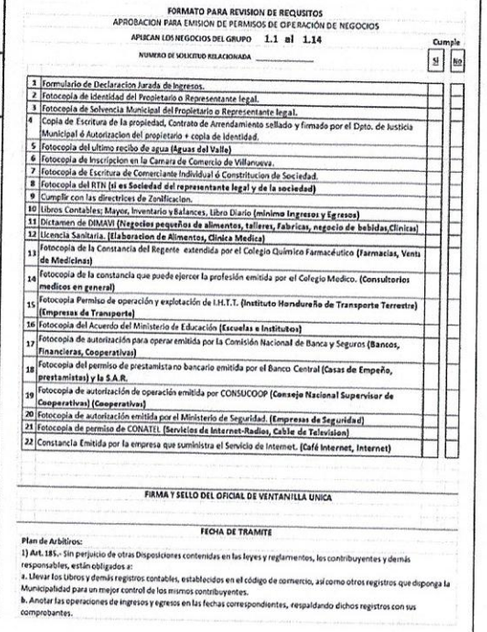
				2. Luego se presentan los requisitos de acuerdo al tipo de negocio.	2. Fotocopia de la Identidad del propietario o representante legal del negocio/empresa.	
				3. Se revisa si los documentos que estén correctamente y completos; de ser así se procede a la recepción y aprobación del mismo. (en caso de ser Categoría 1).	3. Fotocopia de la Solvencia Municipal del propietario/representante legal.	
				4. Luego de ser aprobado pasa a ventanilla de Atención al Cliente, para ingresar el negocio al sistema, calcular los impuestos y efectuar la factura.	4. Copia de Escritura de la propiedad donde funciona el negocio. (En caso de ser dueño el propietario del negocio)/ Contrato de arrendamiento inscrito en el departamento municipal de Justicia. (En caso de rentar un local)/ Autorización del dueño de la propiedad con copia de identidad (En caso de no ser una de las dos anteriores)	
				5. Después de pagar se procede a la entrega del Permiso de Operación debidamente autorizado por la Juez de Justicia.	5. Fotocopia del último recibo de Agua pagado (Aguas del Valle)	

FORMATO PARA REVISION DE REQUISITOS
APROBACION PARA EMISION DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS
APLICAN LOS NEGOCIOS DEL GRUPO 1.1 al 1.14
NUMERO DE SOLICITUD RELACIONADA _____

		Cumple SI	Cumple NO
1	Formulario de Declaracion Jurada de Ingresos.		
2	Fotocopia de Identidad del Propietario o Representante legal.		
3	Fotocopia de Solvencia Municipal del Propietario o Representante legal.		
4	Copia de Escritura de la propiedad, Contrato de Arrendamiento sellado y firmado por el Dpto. de Justicia Municipal ó Autorizacion del propietario + copia de Identidad.		
5	Fotocopia del ultimo recibo de agua (Aguas del Valle)		
6	Fotocopia de Inscripcion en la Camara de Comercio de Villanueva.		
7	Fotocopia de Escritura de Comerciante Individual ó Constitucion de Sociedad.		
8	Fotocopia del RTN (si es Sociedad del representante legal y de la sociedad)		
9	Cumplir con las directrices de Zonificacion.		
10	Libros Contables: Mayor, Inventario y Balances, Libro Diario (mínimo Ingresos y Egresos)		
11	Dictamen de DIMAVI (Negocios pequeños de alimentos, talleres, Fabricas, negocio de bebidas,Clinicas)		
12	Licencia Sanitaria. (Elaboracion de Alimentos, Clinica Medica)		
13	Fotocopia de la Constancia del Regente extendida por el Colegio Quimico Farmacéutico (Farmacias, Venta de Medicinas)		
14	Fotocopia de la constancia que puede ejercer la profesión emitida por el Colegio Medico. (Consultorios medicos en general)		
15	Fotocopia Permiso de operación y explotación de I.H.T.T. (Instituto Hondureño de Transporte Terrestre) (Empresas de Transporte)		
16	Fotocopia del Acuerdo del Ministerio de Educación (Escuelas e Institutos)		
17	Fotocopia de autorización para operar emitida por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (Bancos, Financieras, Cooperativas)		
18	Fotocopia del permiso de prestamista no bancario emitida por el Banco Central (Casas de Empeño, prestamistas) y la S.A.R.		
19	Fotocopia de autorización de operación emitida por CONSUCOOP (Consejo Nacional Supervisar de Cooperativas) (Cooperativas)		
20	Fotocopia de autorización emitida por el Ministerio de Seguridad. (Empresas de Seguridad)		
21	Fotocopia de permiso de CONATEL (Servicios de Internet-Radios, Cable de Television)		
22	Constancia Emitida por la empresa que suministra el Servicio de Internet. (Café Internet, Internet)		

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DE VENTANILLA UNICA

FECHA DE TRAMITE

Plan de Arbitros:
I) Art. 185.- Sin perjuicio de otras Disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos, los contribuyentes y demás responsables, están obligados a:
a. Llevar los libros y demás registros contables, establecidos en el código de comercio, así como otros registros que disponga la Municipalidad para un mejor control de los mismos contribuyentes.
b. Anotar las operaciones de ingresos y egresos en las fechas correspondientes, respaldando dichos registros con sus comprobantes.

Lic. Marvin David Martinez
Jefe Departamento de Control Tributario

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA CORTES
CONTROL TRIBUTARIO
GERENCIA FINANCIERA

Barrio El Centro, 3 y 4 Ave. 1 y 2 calle, Frente al Parque Central
Tel: (504) 2670-5160
E-mail:controltributariovillanueva@hotmail.com

Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

Permiso de Operación de Negocio (APERTURA)

No.	Servicios Prestados	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formato
1.1	Apertura de Negocio	Es el documento que todo establecimiento o negocio que opere en el municipio, esta obligado a tramitar cuando sea por primera vez, el cual pagara de acuerdo al volumen de produccion o ventas.	Consultar Tabla en Plan de Arbitrios/Según Ingresos	1. Presentarse a nuestras oficinas y solicitar los requisitos según el tipo de negocio que va aperturar. 2. Luego se presentan los requisitos de acuerdo al tipo de negocio. 3. Se revisa si los documentos que estén correctamente y completos; de ser así se procede a la recepción y aprobación del mismo. (en caso de ser Categoría 1). 4. Luego de ser aprobado pasa a ventanilla de Atención al Cliente, para ingresar el negocio al sistema, calcular los impuestos y efectuar el pago. 5. Después de pagar se procede a la entrega del Permiso de Operación debidamente autorizado por la Juez de Justicia.	6. Fotocopia del R.T.N. del propietario/Representante Legal/ Empresa o Sociedad. 7. Libros Contables; Mayor, Inventario y Balances, Libro Diario (mínimo Ingresos y Egresos) 8. Fotocopia de Inscripción en la Cámara de Comercio de Villanueva. 9. Dictamen de DIMAVI (Negocios pequeños de alimentos, talleres, Fabricas, negocio de bebidas, clínicas) **Nota:** Por cada tipo de negocio se asignan requisitos diferenciados según la actividad económica a la que se dedique.	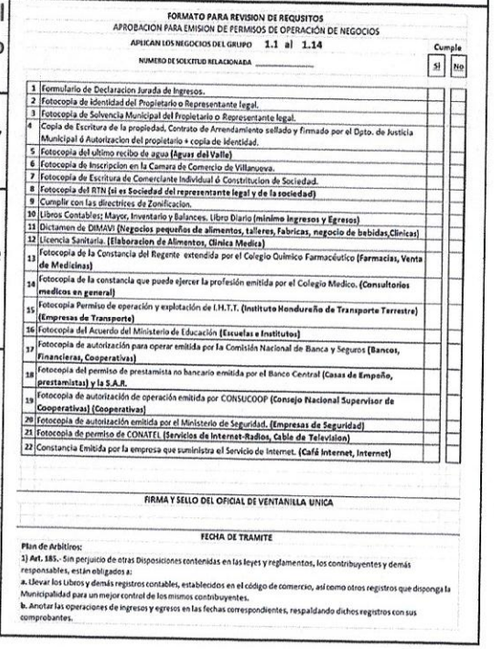

FORMATO PARA REVISION DE REQUSITOS
APROBACION PARA EMISION DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS
APLICAN LOS NEGOCIOS DEL GRUPO 1.1 al 1.14
NUMERO DE SOLICITUD RELACIONADA _____

		Cumple SI	Cumple No
1	Formulario de Declaracion Jurada de Ingresos.		
2	Fotocopia de identidad del Propietario o Representante legal.		
3	Fotocopia de Solvencia Municipal del Propietario o Representante legal.		
4	Copia de Escritura de la propiedad, Contrato de Arrendamiento sellado y Firmado por el Dpto. de Justicia Municipal ó Autorizacion del propietario + copia de identidad.		
5	Fotocopia del ultimo recibo de agua (Aguas del Valle)		
6	Fotocopia de Inscripcion en la Camara de Comercio de Villanueva.		
7	Fotocopia de Escritura de Comerciante Individual ó Constitucion de Sociedad.		
8	Fotocopia del RTN (si es Sociedad del representante legal y de la sociedad)		
9	Cumplir con las directrices de Zonificacion.		
10	Libros Contables; Mayor, Inventario y Balances. Libro Diario (mínimo Ingresos y Egresos)		
11	Dictamen de DIMAVI (Negocios pequeños de alimentos, talleres, Fabricas, negocio de bebidas,Clinicas)		
12	Licencia Sanitaria. (Elaboracion de Alimentos, Clinica Medica)		
13	Fotocopia de la Constancia del Regente estendida por el Colegio Quimico Farmacéutico (Farmacias, Venta de Medicinas)		
14	Fotocopia de la constancia que puede ejercer la profesión emitida por el Colegio Medico. (Consultorios medicos en general)		
15	Fotocopia Permiso de operación y explotación de I.H.T.T. (Instituto Hondureño de Transporte Terrestre) (Empresas de Transporte)		
16	Fotocopia del Acuerdo del Ministerio de Educación (Escuelas e Institutos)		
17	Fotocopia de autorización para operar emitida por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (Bancos, Financieras, Cooperativas)		
18	Fotocopia del permiso de prestamista no bancario emitida por el Banco Central (Casas de Empeño, prestamistas) y la S.A.R.		
19	Fotocopia de autorización de operación emitida por CONSUCOOP (Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas) (Cooperativas)		
20	Fotocopia de autorización emitida por el Ministerio de Seguridad. (Empresas de Seguridad)		
21	Fotocopia de permiso de CONATEL (Servicios de Internet-Radios, Cable de Television)		
22	Constancia Emitida por la empresa que suministra el Servicio de Internet. (Café Internet, Internet)		

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DE VENTANILLA UNICA

FECHA DE TRAMITE

Plan de Arbitrios:
1) Art. 185.- Sin perjuicio de otras Disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos, los contribuyentes y demás responsables, están obligados a:
a. Llevar los Libros y demás registros contables, establecidos en el código de comercio, así como otros registros que disponga la Municipalidad para un mejor control de los mismos contribuyentes.
b. Anotar las operaciones de ingresos y egresos en las fechas correspondientes, respaldando dichos registros con sus comprobantes.

Lic. Marvin David Martinez
Jefe Departamento de Control Tributario

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA CORTES
CONTROL TRIBUTARIO
GERENCIA FINANCIERA

Barrio El Centro, 3 y 4 Ave. 1 y 2 calle, Frente al Parque Central
Tel: (504) 2670-5160
E-mail:controltributariovillanueva@hotmail.com

Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

Permiso de Operación de Negocio (RENOVACION)

No.	Servicios Prestados	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formato
2	Renovacion de Negocio	Es el documento que todo establecimiento o negocio que opere en el municipio, esta obligado a tramitar cuando sea renovacion; Anualmente en el mes de enero, el cual pagara de acuerdo al volumen de produccion y ventas.	Consultar Tabla en Plan de Arbitrios/Según Ingresos	1. Presentarse a nuestras oficinas en el mes de Enero de cada año, para la renovación del Permiso de Operación. En caso de presentarla después de enero incurre en una Multa por Declaración Tardía de un (1) Mes de Impuestos.	1. Llenar su formulario de Declaración Jurada de Ingresos del año Anterior.	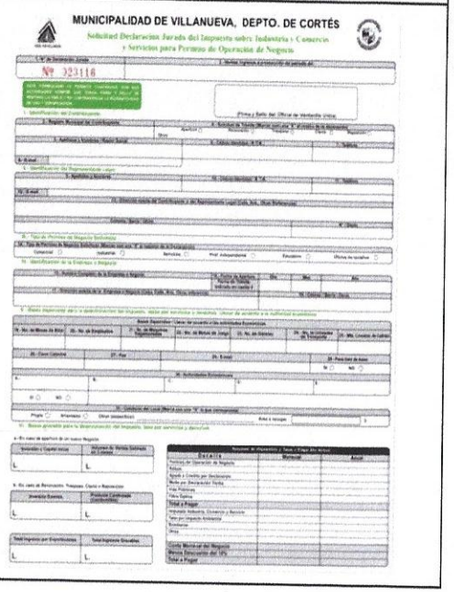 MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, DEPTO. DE CORTÉS Solicitud Declaración Jurada del Impuesto sobre Industria y Comercio y Servicios para Permiso de Operación de Negocio Nº 323116
				2. Se llena el formulario de declaración con los ingresos del año anterior, estos se toman como base para calcular los valores a pagar de impuestos y tasas para el año en curso.	2. Presentar copia de la Declaración de Impuestos sobre Ventas, Ingresos y de impuestos sobre la Renta presentada el año anterior en la S.A.R. (Antes D.E.I)	
					3. Estar solvente con la Municipal de Villanueva.	
					4. Presentar libros Contables de ingresos o ventas actualizados.	

Lic. Marvin David Martinez
Jefe Departamento de Control Tributario

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA CORTES
CONTROL TRIBUTARIO
GERENCIA FINANCIERA

Barrio El Centro, 3 y 4 Ave. 1 y 2 calle, Frente al Parque Central
Tel: (504) 2670-5160
E-mail:controltributariovillanueva@hotmail.com

Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

Permiso de Operación de Negocio (CIERRE DE NEGOCIO)

No.	Servicios Prestados	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formato
3	Cierre de Negocio	Cada establecimiento o negocio que por cualquier razon haya cerrado o clausarado su negocio debe reportarlo a nuestras oficinas para su respectivo tramite de cierre en nuestro sistema y archivos.	N/A	1. Se presenta a nuestra oficina, ante el oficial de atención al contribuyente. 2. Se llena el formulario de declaración de cierre. 3. La declaración jurada deberá presentarse dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la clausura, liquidación o cierre del negocio con los ingresos hasta su cancelación. 4. Presenta nota por escrito solicitando y explicando el motivo de su cierre con fecha de cancelación del negocio. 5. De no encontrarse al día el negocio, presentar la nota firmada y sellada por el Presidente de Patronado donde estuvo ubicado el negocio. 6. Luego el contribuyente Cancela la deuda hasta la fecha y se procede a la cancelación del expediente.	1. Tener registrado un negocio en nuestros archivos Municipales. 2. Estar solvente con la Municipal de Villanueva. 3. Entregar permiso de operación vigente, en caso de tenerlo.	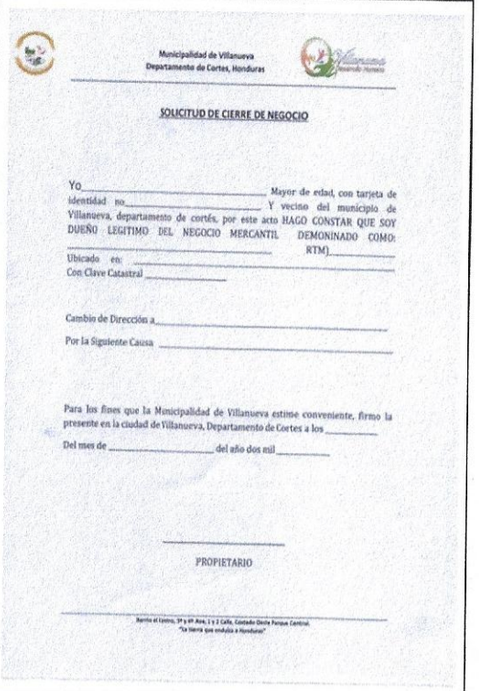

Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortes, Honduras

SOLICITUD DE CIERRE DE NEGOCIO

Yo_____ Mayor de edad, con tarjeta de identidad no_____ Y vecino del municipio de Villanueva, departamento de cortés, por este acto HAGO CONSTAR QUE SOY DUEÑO LEGITIMO DEL NEGOCIO MERCANTIL DEMONINADO COMO: _____ RTM)_____
Ubicado en: _____
Con Clave Catastral _____

Cambio de Dirección a_____
Por la Siguiente Causa _____

Para los fines que la Municipalidad de Villanueva estime conveniente, firmo la presente en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortes a los _____
Del mes de _____ del año dos mil _____

_____
PROPIETARIO

Barrio el Centro, 3ª y 4ª Ave, 1 y 2 Calle, Costado Oeste Parque Central
"La tierra que endulza a Honduras"

Lic. Marvin David Martinez
Jefe Departamento de Control Tributario

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA CORTES
CONTROL TRIBUTARIO
GERENCIA FINANCIERA

Barrio El Centro, 3 y 4 Ave. 1 y 2 calle, Frente al Parque Central
Tel: (504) 2670-5160
E-mail:controltributariovillanueva@hotmail.com

Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

Permiso de Operación de Negocio (CAMBIO DE DOMICILIO)

No.	Servicios Prestados	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formato
4	Cambio de Domicilio	Cada establacemiento o negocio que decida cambiar de domicilio debe reportar en nuestras oficinas dicho cambio.	N/A	1. El contribuyente se presenta ante el oficial de atención al contribuyente.	Tener registrado un negocio en nuestros archivos Municipales.	NO EXISTE UN FORMATO
				2. Se revisa en el sistema que este solvente con la municipalidad.	2. Estar solvente con la Municipal de Villanueva.	
				3. Se revisa si los documentos están correctamente; de ser así se procede al cambio de domicilio del negocio.	3. Fotocopia del Contrato de arrendamiento sellado y firmado por el depto. De Justicia Municipal o autorización del dueño de la propiedad (Copia de identidad del dueño de la propiedad). Ó Escritura de la Propiedad	
				4. Se retiene el permiso de operación vigente.	4. Fotocopia del último recibo pagado de Aguas del valle.	
				5. Luego se procede a realizar el pago por reposición del permiso de operación, por el cambio de clave catastral.	5. Presentar nota solicitando el cambio de domicilio del negocio.	
				6. Después de pagar la reposición se procede a la entrega del permiso de operación actualizado con su nueva dirección.	6. Presentar el permiso de operación vigente.	

Lic. Marvin David Martínez
Jefe Departamento de Control Tributario

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA CORTES
CONTROL TRIBUTARIO
GERENCIA FINANCIERA

Barrio El Centro, 3 y 4 Ave. 1 y 2 calle, Frente al Parque Central
Tel: (504) 2670-5160
E-mail:controltributariovillanueva@hotmail.com

Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

ROTULOS Y VALLAS

No.	Servicios Prestados	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formato
5	Rotulos y Vallas	Cada establacemiento o negocio que tenga un rotulo con publicidad de su negocio debe declararlo en la declaracion jurada que realizar cada enero en su renovacion o apertura de negocio.	Consultar Tabla en Plan de Arbitrios/Según Medidas del Rotulo	1. En los establecimientos comerciales se cobrara en base a lo declarado, describiendo las medidas que tenga el mismo.	1. Los negocios registrados deben presentar el detalle con las cantidades de rótulos instalados, las medidas y la ubicación exacta donde está instalado dicho rotulo.	NO EXISTE UN FORMATO
				2. Por solicitud, las empresas que instalen vallas publicitarias, deberán solicitar por escrito, la cantidad de rótulos a instalar, con sus medidas respectivas, tipo de material del que están hechos y el sitio exacto donde será instalados.	2. Las empresas que decidan instalar Vallas Publicitarias deben presentar una solicitud dirigida a Comisión Vial, con la cantidad de Rótulos a instalar, medidas, ubicaciones exactas.	
				3. La comisión vial aprobara dichas instalaciones de Rotulo, previa inspección de Planificación y Urbanismo.		

Lic. Marvin David Martinez
Jefe Departamento de Control Tributario

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA CORTES
CONTROL TRIBUTARIO
GERENCIA FINANCIERA

Barrio El Centro, 3 y 4 Ave. 1 y 2 calle, Frente al Parque Central
Tel: (504) 2670-5160
E-mail:controltributariovillanueva@hotmail.com

Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

CONSTANCIAS

No.	Servicios Prestados	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formato
6	Constancias	Este Servicio se le brinda a los contribuyentes en cada uno de los pagos que realiza ya sea Bienes Inmuebles, Negocios entre otros.	Consultar Tabla en Plan de Arbitrios/Según Constancia Solicitada	1. El contribuyente es atendido por oficial de ventanilla de atención al contribuyente, se le verifica que este solvente con todo tipo de impuestos y tasas antes de emitir dicho documento.	1. Estar solvente con todo tipo de impuestos y tasas con la municipalidad.	NO EXISTE UN FORMATO
				2. En caso de que no tenga deuda, se procede a elaborar la constancia y a generar la factura respectiva.	2. Identidad del interesado.	
				3. Posteriormente se entrega el documento al contribuyente.		

Lic. Marvin David Martínez
Jefe Departamento de Control Tributario

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA CORTES
CONTROL TRIBUTARIO
GERENCIA FINANCIERA

Barrio El Centro, 3 y 4 Ave. 1 y 2 calle, Frente al Parque Central
Tel: (504) 2670-5160
E-mail:controltributariovillanueva@hotmail.com

Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

SOLVENCIA

No.	Servicios Prestados	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formato
7	Solvencia	Es el documento que se le extiende al contribuyente como constancia de haber pagado todos sus impuestos al dia.	Consultar Tabla en Plan de Arbitrios/Según Ingresos.	1. Se llena el formulario con todos los datos solicitados. 2. Luego se procede a revisar si el contribuyente no tiene deudas de ningún tipo con la municipalidad ya se Bienes Inmuebles, Industria, Comercio y Servicios, Agua, contribución x mejoras y otros. 3. Se calcula valor a pagar. 4. Procede a pagar. 5. Se entrega la Solvencia Municipal.	1. Las personas obligadas a este tributo deberán presentar declaración jurada de los ingresos del año anterior. Entre los meses de enero a abril de cada año, de igual forma deberán presentar su cedula. 2. Los patronos sean personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que tengan 5 o más empleados están obligados a presentar una nómina acompañada de sus declaraciones juradas y retener el impuesto personal mismo que se deberá presentar antes del 31 de marzo de cada año y pagar antes del 15 de abril de cada año.	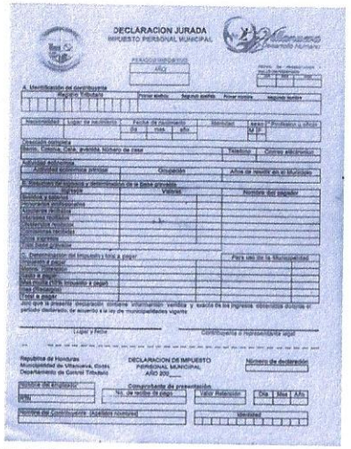

Lic. Marvin David Martínez
Jefe Departamento de Control Tributario

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA CORTES
CONTROL TRIBUTARIO
GERENCIA FINANCIERA

Barrio El Centro, 3 y 4 Ave. 1 y 2 calle, Frente al Parque Central
Tel: (504) 2670-5160
E-mail:controltributariovillanueva@hotmail.com

Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

PERMISO DE CONSTRUCCION

No.	Servicios Prestados	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formato
8	Permiso de Construccion	Es el documento que se le extiende al contribuyente personal o juridico, para poder construir. De acuerdo a la magnitud de la construcción se piden ciertos requisitos.	Consultar Plan d Arbitrios/Según Metros de Construccion	1. El contribuyente se presenta ante el oficial de Información, se le brinda los requisitos para construir.	1. Copia de Escritura de Propiedad, Documento de Compra-Venta, Contrato de Arrendamiento con opción a compra en caso de ser lotificadoras.	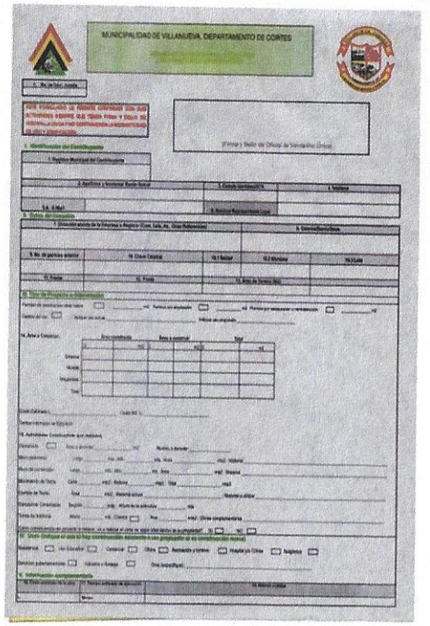
				2. Después de completar todos los requisitos se genera correlativo de solicitud en control tributario el cual se envía la documentación al departamento de planificación para una revisión previa de los datos proporcionados en la declaración jurada.	2. Identidad del propietario, representante legal en caso de ser sociedad. 3. Solvencia Municipal de propietario ó representante legal de la empresa. 4. Constancia de Medidas y Colindancias de Catastro Municipal.	
				3. Luego planificación genera un cálculo previo del 50% del valor del permiso de construcción, y este se remite con un aviso de cobro para proceder a facturar en control tributario.	5. Copia del Carnet de Albañil 6. Croquis y medidas de la construcción. 7. Presupuesto, timbrado, firmado y sellado por el profesional (En construcciones mayores a L.500, 000.00)	
				4. Control procede a facturar el aviso generado y se postea y se remite a tesorería para el pago respectivo.	8. Planos, timbrado, firmado y sellando por el profesional (En construcciones mayores a L.500, 000.00)	

Lic. Marvin David Martínez
Jefe Departamento de Control Tributario

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA CORTES
CONTROL TRIBUTARIO
GERENCIA FINANCIERA

Barrio El Centro, 3 y 4 Ave. 1 y 2 calle, Frente al Parque Central
Tel: (504) 2670-5160
E-mail:controltributariovillanueva@hotmail.com

Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

PERMISO DE CONSTRUCCION

No.	Servicios Prestados	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formato
8.1	Permiso de Construccion	Es el documento que se le extiende al contribuyente personal o juridico, para poder construir.	Consultar Plan d Arbitrios/Según Metros de Construccion	5. Planificación asigna un día de inspección al contribuyente, se verifica en el campo y se remite el informe con el valor a pagar del complemento de permiso de construcción.	9. Solvencia del profesional del colegio al que pertenece original y copia (en construcciones mayores a L. 500,000.00)	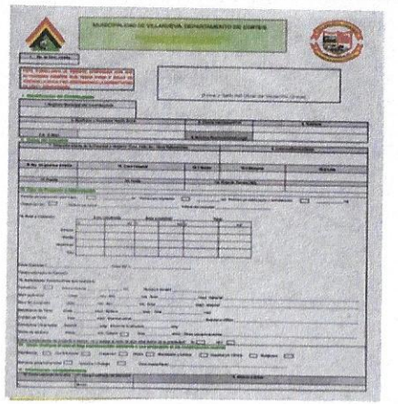
				6. Este informe se remite a control tributario para proceder a cargar y generar la factura cuando el contribuyente se apersone en control tributario.	10. Resolución de Mi Ambiente en caso de ser necesario en construcciones mayores.	
				7. Ningún contribuyente puede comenzar a construir sin su respectivo Permiso de Construcción Aprobado por Planificación y urbanismo.	ner ante loza la memoria técnica con sus respectiv	

Lic. Marvin David Martínez
Jefe Departamento de Control Tributario

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA CORTES
CONTROL TRIBUTARIO
GERENCIA FINANCIERA

VIAS PUBLICAS

Barrio El Centro, 3 y 4 Ave. 1 y 2 calle, Frente al Parque Central
Tel: (504) 2670-5160
E-mail:controltributariovillanueva@hotmail.com

Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

No.	Servicios Prestados	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formato
9	Vias Publicas	Es el documento que se le extiende al contribuyente aquel que posee un automotor como ser mototaxi, taxi, buses y otros utilizados para el rubro de transporte.	Mototaxi Lps. 300.00 Taxi LPS. 400.00 OTROS LPS. 500.00 NOTA: Estos Valores solo son validos en el mes de enero de cada año a todos aquellos que esten al dia con el pago en años anteriores.	1. El oficial de atención al contribuyente solicita además el permiso de soptravi para adjuntarla con la revisión, luego remite la documentación ante el asistente de control tributario para su búsqueda en el sistema. 2. Revisa en el archivo del computador que no esté repetido y que no exista, tomando en cuenta el mes que se presenta a pagar, emite la factura y aplica multa si es necesario. 3. Se postea en la documentación y en el archivo del computador el número de la unidad, factura y fecha de pago. 4. procede a crear el permiso de uso de vías públicas en el sistema y lo imprime. 5. Luego se remite la factura a tesorería para su cobro. 6. Se entrega el permiso de uso de vías públicas al mismo tiempo que el contribuyente firma el libro de entrega.	1. Copia de la revisión del automotor. 2. Copia del Permiso de explotación asignado por Instituto Hondureño de Transporte. 3. Copia de identidad del dueño de la unidad. 4. Copia de Identidad del Chofer de la unidad.	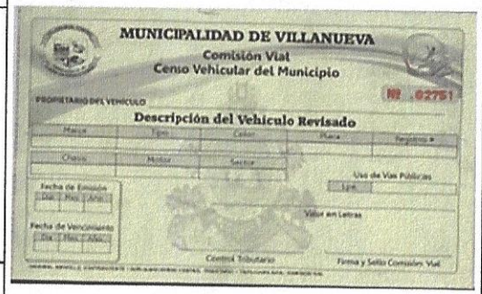

Lic. Marvin David Martinez
Jefe Departamento de Control Tributario
PAGOS DE IMPUESTOS Y TASAS

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA CORTES
CONTROL TRIBUTARIO
GERENCIA FINANCIERA

Barrio El Centro, 3 y 4 Ave. 1 y 2 calle, Frente al Parque Central
Tel: (504) 2670-5160
E-mail:controltributariovillanueva@hotmail.com

Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras, C.A.
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

No.	Servicios Prestados	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formato
10	PAGOS DE IMPUESTOS Y TASAS	Es el servicio que se les brinda a todos los contribuyentes que se presentan a pagar cualquier tipo de impuesto y tasas en nuestras oficinas.	Consultar Tablas en Plan de Arbitrios	1. El Contribuyente es atendido por un oficial de ventanilla de atención al contribuyente, donde se le pide información y datos generales, como teléfono, correo, dirección, residencia, nombre completo. 2. El oficial procede a verificar la información y buscar en nuestra base de datos si adeuda cualquier tipo de impuesto y tasa en esta municipalidad. 3. Si hay saldos se procede a facturar cualquier tipo de impuesto Y tasa que adeuda el contribuyente, totalizando el monto total a pagar para información del contribuyente. 4. Se les brinda saldos de impuestos y se genera la factura y posteo necesario en tarjeta única de contribuyente 5. El contribuyente se presenta ante caja (tesorería) a realizar su debido pago de los saldos de impuestos adeudados.	1. Ser poseedor de un Bien inmueble, Negocio en el municipio ó obtener ingresos en el término municipal. 2. Presentar Cedula de Identidad. 3. Tener saldo de impuestos o tasas pendientes.	NO EXISTE UN FORMATO

Lic. Marvin David Martinez
Jefe Departamento de Control Tributario

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA CORTES
CONTROL TRIBUTARIO
GERENCIA FINANCIERA

Barrio El Centro, 3 y 4 Ave. 1 y 2 calle, Frente al Parque Central
Tel: (504) 2670-5160
E-mail:controltributariovillanueva@hotmail.com